

Signatura: EB 2018/LOT/P.14/Rev.2
Fecha: 8 de diciembre de 2018
Distribución: Pública
Original: Español

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo a la República de Honduras para el Proyecto de Inclusión Económica y Social de Pequeños Productores Rurales en la Región Noreste de Honduras (PROINORTE)

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Arnoldus Hameleers
Gerente del Programa en el País
División de América Latina y el Caribe
Tel.: (+591) 2 214 0598
Correo electrónico: a.hameleers@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Para aprobación

Índice

Acrónimos y siglas	ii
Mapa de la zona del proyecto	iii
Resumen de la financiación	iv
I. Contexto estratégico y justificación	1
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP	2
II. Descripción del proyecto	2
A. Zona del proyecto y grupo objetivo	2
B. Objetivo de desarrollo del proyecto	3
C. Componentes/efectos directos	3
III. Ejecución del proyecto	4
A. Enfoque	4
B. Marco organizativo	4
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	5
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	5
E. Supervisión	6
IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto	6
A. Costos del proyecto	6
B. Financiación del proyecto	6
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	7
D. Sostenibilidad	7
E. Determinación y mitigación del riesgo	7
V. Consideraciones institucionales	8
A. Conformidad con las políticas del FIDA	8
B. Armonización y alineación	9
C. Innovación y ampliación de escala	9
D. Actuación normativa	9
VI. Instrumentos y facultades jurídicos	9
VII. Recomendación	10
Apéndices	
I. Convenio de financiación negociado	
II. Logical Framework [Marco Lógico]	

Acrónimos y siglas

ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OFID	Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
UEPEX	Módulo para la Gestión de Unidades Ejecutoras de Proyectos con Financiamiento Externo
UGP	Unidad de Gestión del Proyecto
VAN	Valor actual neto

Mapa de la zona del proyecto

República de Honduras

Proyecto de inclusión económica y social de pequeños productores rurales en la región noreste de Honduras (PROINORTE)

Informe de diseño



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Mapa elaborado por el FIDA | 23-05-2018

República de Honduras

Proyecto de Inclusión Económica y Social de Pequeños Productores Rurales en la Región Noreste de Honduras (PROINORTE)

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	República de Honduras
Organismo de ejecución:	Secretaría de Agricultura y Ganadería
Costo total del proyecto:	USD 46,98 millones
Monto del préstamo del FIDA:	USD 16,33 millones
Condiciones del préstamo del FIDA:	Condiciones combinadas: plazo de reembolso de 25 años, incluido un período de gracia de 5 años, con un tipo de interés fijo del 1,25 % anual y un cargo por servicios del 0,75 % anual.
Monto de la donación¹ del FIDA:	USD 0,5 millones
Receptor de la donación del FIDA:	Por determinar, a través de proceso competitivo
Cofinanciador:	Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional
Monto de la cofinanciación:	USD 20 millones
Condiciones de la cofinanciación:	Préstamo
Contribución del prestatario:	USD 5,34 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 4,81 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Directamente supervisado por el FIDA

¹ La donación de USD 0,5 millones se encuentra en proceso de diseño y aprobación en el FIDA.

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación relativa a la propuesta de préstamo a la República de Honduras para el Proyecto de Inclusión Económica y Social de Pequeños Productores Rurales en la Región Noreste de Honduras (PROINORTE), que figura en el párrafo 55.

Propuesta de préstamo a la República de Honduras para el Proyecto de Inclusión Económica y Social de Pequeños Productores Rurales en la Región Noreste de Honduras (PROINORTE)

I. Contexto estratégico y justificación

A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. Honduras es un país de ingresos medios bajos, con un ingreso nacional bruto per cápita de USD 2 150 (Banco Mundial, 2016). Después de la crisis financiera de 2008 y 2009, el ritmo de crecimiento del producto interno bruto se redujo hasta alcanzar un 3 %, en promedio. Este crecimiento fue impulsado principalmente por la inversión pública, las exportaciones y los altos ingresos procedentes de las remesas. En 2017 el país creció un 3,9 % y la previsión para 2018 es similar. El país se enfrenta actualmente al desafío de sentar las bases que favorezcan un mayor crecimiento económico, potenciado por las mejoras en los factores determinantes de la competitividad, pero basado en un desarrollo social más inclusivo y en un contexto de seguridad ciudadana y sostenibilidad ambiental.
2. El país presenta altos niveles de pobreza, en especial de pobreza rural. La región noreste presenta un alto porcentaje de hogares en situación de pobreza y pobreza extrema (el 59 % y el 25 %, respectivamente), lo que en las zonas rurales equivale a más de 180 000 personas pobres y 76 000 extremadamente pobres.
3. Las personas pobres se dedican principalmente a la agricultura y la pesca, donde desempeñan empleos precarios desde el punto de vista de la duración y la calidad. Estas personas tienen un acceso limitado a las tecnologías, la capacitación, la asistencia técnica y los recursos productivos (tierra, crédito, información, etc.). Igualmente, gran parte de las personas jóvenes, las mujeres y los pueblos indígenas carecen de oportunidades de acceso a la educación y el empleo digno.
4. De acuerdo al Perfil Ambiental País², Honduras enfrenta grandes desafíos ambientales. Uno de ellos, la degradación de los suelos, puede vincularse al perfil territorial agroecológico variado del país. Otros como la deforestación y los incendios forestales son consecuencia de la ampliación de la frontera agrícola y problemas sociales complejos relacionados con el acceso a la tierra. Por último, la gestión social e institucional deficiente de las microcuencas ha limitado el acceso al agua y provocado la contaminación de los recursos hídricos, además de repercutir negativamente en los sistemas productivos.

² Palerm, J., E. Florez Payarez, H. Nusselder (2013): "Perfil Ambiental País de Honduras", elaborado con el apoyo financiero de la Comisión Europea y presentado por la Agencia Alemana de Cooperación Internacional.

B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP

5. El Gobierno de Honduras, por conducto de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), ha solicitado al FIDA el diseño y la financiación de un nuevo proyecto para ejecutar en la región noreste del país, específicamente en cuatro departamentos: Atlántida, Colón, Olancho y Yoro. Esta solicitud se fundamenta en cinco factores principales: i) la pobreza rural persistente en la zona prevista para el proyecto y la necesidad de mejorar aspectos económicos, ambientales y sociales; ii) la necesidad de contar con una planificación territorial participativa como instrumento para promover el desarrollo local de la zona del proyecto; iii) el potencial productivo de la zona y su población rural, en peligro debido a la alta vulnerabilidad climática de la región; iv) los bajos niveles de organización productiva, la escasa tecnificación y el incipiente desarrollo tecnológico de las cadenas de valor, v) la escasa competitividad, el acceso limitado a los mercados y la deficiente infraestructura vial de la zona, y vi) la falta de inversiones en desarrollo y de presencia estatal que ha afectado históricamente a la zona seleccionada.
6. El proyecto responde a las metas que se ha propuesto el Gobierno de Honduras de proporcionar oportunidades para mejorar los medios de vida para las mujeres y los jóvenes rurales, reducir la migración de las zonas rurales y mejorar la resiliencia ante la variabilidad y el cambio climáticos. Reconoce la posibilidad de un desarrollo económico rural más inclusivo mediante la creación de vínculos entre las agroempresas comerciales y los hogares de pequeños productores con el objeto de estimular el desarrollo de emprendimientos rurales que ofrezcan mejores empleos y oportunidades de trabajo por cuenta propia.

II. Descripción del proyecto

A. Zona del proyecto y grupo objetivo

7. El proyecto se ejecutará en la zona del Caribe hondureño, que incluye tres sub regiones: Valle de Leán, Valle del Aguán, y Cordillera Nombre de Dios. La focalización del proyecto responde al Plan de Nación 2010-2022 en el cual se define el desarrollo del país con base en un enfoque de cuencas hidrográficas distribuidas en seis regiones de desarrollo. En colaboración con la SAG se seleccionaron 22 municipios, atendiendo a las siguientes consideraciones: i) regiones o territorios que presentan zonas rurales con altos niveles pobreza (necesidades básicas insatisfechas) y potencial para el desarrollo productivo; ii) zonas donde se fomentan las cadenas productivas que el Gobierno ha establecido como prioritarias, según el enfoque de cadenas de valor del plan Honduras 20/20; iii) zonas de mayor riesgo o importancia ambiental, y iv) regiones que reciben menos atención en los actuales programas y proyectos de desarrollo en el país.
8. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2013, la población rural de los 22 municipios seleccionados es de 335 871 personas, el 58 % de la población total, agrupadas en 72 542³ familias.
9. Se prevé que el proyecto beneficiará a 15 000 familias de pequeños productores rurales en situación de pobreza, y tendrá un total de 69 450 usuarios directos; esto representa el 21 % de las familias rurales presentes en los 22 municipios.
10. El grupo objetivo del proyecto está formado por familias rurales en situación de pobreza que participan en organizaciones vinculadas, o con potencial de vincularse, a la transformación productiva agrícola y no agrícola. Dentro de estas organizaciones tendrán prioridad aquellas en las que participen mujeres, pueblos indígenas y jóvenes como usuarios directos de los servicios que brindará el proyecto.

³ El tamaño promedio de las familias rurales es de 4,63 miembros por familia (datos del Censo de Población y Vivienda de 2013).

11. Los usuarios directos del proyecto se reparten de la siguiente manera: mujeres (30 %), jóvenes (25 %, de los cuales la mitad serán mujeres) y pueblos indígenas (10 %).
12. La producción de los municipios varía según los contextos agroecológicos. Destacan las cadenas del cacao, las frutas (banana, cítricos), la ganadería (lácteos, cría de cerdos) con productores organizados; los granos básicos (arroz, frijol, maíz), los tubérculos y raíces (yuca), el pescado, donde los productores no están organizados, y el turismo, con actores en proceso de reciente organización.

B. Objetivo de desarrollo del proyecto

13. La **meta** general del proyecto es mejorar las condiciones de vida de las familias de los pequeños productores de la región n.º 2 de Honduras mediante el fortalecimiento de sus capacidades organizativas, productivas, de elaboración y de comercialización.
14. El **objetivo de desarrollo** del proyecto es incrementar los ingresos y mejorar la nutrición de los pequeños productores rurales y sus familias mediante el fomento de su productividad, diversificación, transformación y capacidades de comercialización a fin de facilitar la incorporación en las cadenas de valor priorizadas y aumentar su resiliencia a los efectos del cambio climático.

C. Componentes/efectos directos

15. El proyecto se organizará en tres componentes.
16. **Componente 1. Alianzas comerciales, fortalecimiento organizacional e innovaciones.** La ejecución de las actividades previstas en este primer componente facilitará el establecimiento, de manera participativa e inclusiva, de estrategias sectoriales para cada una de las cadenas de valor apoyadas por el proyecto. Los principales efectos directos previstos en el marco de este componente son los siguientes: i) 12 750 productores organizados habrán aumentado sus ventas en un 39 % en relación con la base de referencia; ii) 90 organizaciones de productores habrán aumentado sus capacidades organizativas y empresariales para vincularse de manera eficaz con los mercados sobre la base de procesos productivos y de transformación eficientes y sostenibles; iii) mediante campañas de concientización, 15 000 personas habrán aumentado su conocimiento de la importancia de tener una dieta más nutritiva y saludable. Paralelamente, el proyecto habrá aumentado la oferta y el acceso a alimentos nutritivos e inoocuos mediante el establecimiento de cadenas de valor comerciales de cultivos altamente nutritivos (maíz y frijol fortificados biológicamente, hortalizas y frutas). Combinando las intervenciones desde la demanda y la oferta se tendrá un efecto positivo en la diversidad dietética de los consumidores rurales y periurbanos; iv) 12 750 familias habrán implantado nuevas prácticas productivas (producción climáticamente inteligente).
17. **Componente 2. Desarrollo productivo y resiliencia.** Con la ejecución de las actividades previstas en el segundo componente se prevé alcanzar los siguientes efectos directos: i) mediante la optimización de los modelos de negocio (producción primaria, transformación, comercialización, etc.) se habrán establecido y consolidado 80 alianzas comerciales sostenibles que crearán un valor económico, social y ambiental compartido y mutuamente beneficioso para todos los actores de las cadenas; ii) al menos 50 empresas proveedoras de servicios empresariales y locales habrán fortalecido sus capacidades (enfoque orientado a los jóvenes y las mujeres), y iii) al finalizar el proyecto, todas las organizaciones apoyadas por el proyecto contarán con capacidad de gestión ambiental, estarán implantando buenas prácticas agrícolas y no tendrán dificultades para acceder a la financiación.
18. **Componente 3. Administración, gestión, planificación, seguimiento y evaluación, y gestión de los conocimientos .** El tercer componente incluye las actividades necesarias para garantizar la eficaz ejecución del proyecto.

III. Ejecución del proyecto

A. Enfoque

19. Para la ejecución del proyecto se propone aplicar un enfoque territorial al fomento de las cadenas de valor con el objeto de aumentar la resiliencia de los pequeños productores mediante innovaciones en los métodos de producción, inversiones en infraestructura resiliente y mejoras de los aspectos organizativos, y elevar la competitividad de los pequeños productores para que puedan participar activamente en el desarrollo de sus cadenas de valor a nivel local, nacional e internacional.
20. Aunque no se trata de un enfoque nuevo, constituye un cambio de dirección respecto de los proyectos que el FIDA ejecuta en Honduras puesto que en estos se ha adoptado un enfoque parcial de cadenas de valor, centrado más bien en el apoyo directo a la producción, la transformación y el acceso a los mercados.
21. Este nuevo enfoque que se aplicará en Honduras va más allá del enfoque de cadenas de valor tradicional puesto que prevé medidas para favorecer distintos aspectos relacionados con la sostenibilidad económica (generación de ingresos y reducción de la pobreza), la sostenibilidad social (inclusión, equidad e inclusión en las relaciones comerciales), la sostenibilidad alimentaria y nutricional (desnutrición, obesidad e impacto del sistema en la salud) y la sostenibilidad ambiental (fertilidad de suelos, recursos naturales, agua, servicios ecosistémicos y resiliencia a fenómenos climáticos adversos).
22. El enfoque territorial de sistemas agroalimentarios se basa en un proceso de análisis y planificación donde participan todos los actores locales y en una gestión apropiada de los recursos naturales; prevé la prestación de servicios locales, empresariales y sociales, y la vinculación de los aspectos nutricionales y relacionados con la resiliencia a los efectos del cambio climático.
23. No está previsto que las actividades del proyecto repercutan en el estado actual de los conflictos de tierras entre los campesinos y latifundistas de la zona seleccionada. Sin embargo, tanto la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) como la SAG deberán tener en cuenta el derecho de propiedad de las tierras donde se realicen inversiones de infraestructura durante la ejecución del proyecto.

B. Marco organizativo

24. El marco organizativo general para la ejecución del proyecto comprende las siguientes entidades: i) la Secretaría de Finanzas, con una relación directa con el proyecto respecto de los siguientes ámbitos: asignación del espacio fiscal, fines presupuestarios, recursos de contrapartida y registro de la gestión financiera por medio del Sistema de Administración Financiera Integrada; ii) la SAG, como organismo principal del proyecto; iii) la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, responsable de determinar las políticas nacionales para la realización de evaluaciones de impacto ambiental en el contexto de las obras de infraestructura e inversiones públicas, y iv) otras agencias públicas y privadas, así como organismos nacionales e internacionales especializados que operan en la zona de influencia del proyecto en la esfera del desarrollo rural.
25. Dentro de este marco organizativo general, los órganos que intervienen directamente en la ejecución del proyecto son: i) el comité directivo del proyecto, que desempeña un papel orientador de alto nivel y proporciona directivas de carácter general (en consonancia con las disposiciones institucionales ya vigentes para las otras operaciones del FIDA en Honduras); ii) la Unidad Administradora de Proyectos de la SAG, responsable dentro de esa secretaría de la administración del proyecto; iii) la UGP, que tiene a cargo la gestión técnica, administrativa y financiera de todas las operaciones del proyecto en el terreno, en coordinación con la Unidad

Administradora de Proyectos de la SAG, y iv) el Comité de Aprobación de las Inversiones, responsable de aprobar las inversiones para las organizaciones de usuarios.

C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos

26. Durante la ejecución del PROINORTE se aplicará un enfoque de gestión orientada a los resultados, tomando en cuenta las enseñanzas extraídas de la experiencia en el país. Se utilizará el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Monitoreo de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión de la SAG. Esta herramienta proporcionará información confiable y oportuna que será de utilidad para la toma de decisiones.
27. El sistema deberá ser: i) exhaustivo: facilitar la planificación, el seguimiento, la evaluación, la sistematización de experiencias y la gestión de los conocimientos; ii) prospectivo: mostrar el antes y después de la intervención para poder evaluar la sostenibilidad; iii) estratégico: apoyar la toma de decisiones al ofrecer certeza sobre los cambios necesarios; iv) participativo: recoger la opinión de los diferentes actores involucrados en el proyecto; v) descentralizado: reconocer y fortalecer los diferentes intereses y niveles de responsabilidad; vi) incluyente, con información relativa a edad, sexo y etnicidad, y vii) basado en el concepto de flujo de trabajo.

D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

28. La gestión financiera del proyecto será responsabilidad de la SAG, por conducto de su Unidad Administradora de Proyectos, y de la UGP. La Unidad Administradora de Proyectos de la SAG estará dotada de un coordinador financiero, un contador general y un oficial administrativo; la UGP contará con un administrador local y un auxiliar administrativo. Durante la fase de diseño, el riesgo fiduciario del proyecto se calificó como medio; será por tanto esencial invertir en la capacitación del personal del proyecto a fin de garantizar el desempeño financiero adecuado.
29. **Flujo de fondos.** El prestatario, a través de la Secretaría de Finanzas, abrirá una cuenta designada en dólares de los Estados Unidos que se utilizará exclusivamente para depositar los fondos del préstamo del FIDA y será operada por la Unidad Administradora de Proyectos de la SAG. Los fondos provenientes del préstamo del Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) para el Desarrollo Internacional (OFID) y de la contrapartida nacional se depositarán en cuentas bancarias designadas para cada fuente de financiación. El proyecto contará además con una cuenta bancaria en moneda nacional para transacciones de gastos menores.
30. **Contabilidad.** Las transacciones financieras se realizarán a través del Módulo para la Gestión de Unidades Ejecutoras de Proyectos con Financiamiento Externo (UEPEX) del Sistema de Administración Financiera Integrada del Gobierno de Honduras. El módulo comprende un conjunto de subsistemas informáticos integrados para la planificación, la gestión y el control de los recursos del Estado. El UEPEX, permite generar informes financieros para la preparación de las solicitudes de retiro de fondos de acuerdo a los requisitos del FIDA, así como la elaboración de los estados financieros anuales. La contabilidad se llevará de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
31. **Auditoría.** Los estados financieros anuales consolidados del proyecto se someterán a una auditoría independiente de acuerdo con el mandado aprobado por el FIDA y en conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y con el Manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA. Los informes de auditoría se presentarán al FIDA en un plazo de seis meses a partir del cierre de cada ejercicio financiero.

32. **Adquisiciones y contrataciones.** Las adquisiciones y contrataciones deberán consignarse en el plan anual de adquisiciones y contrataciones del proyecto. Los procesos se registrarán por las Directrices del FIDA para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos.

E. Supervisión

33. El FIDA supervisará directamente la ejecución del proyecto con arreglo a su actual Política de Supervisión y Apoyo a la Ejecución, la cual establece la supervisión directa a los proyectos, complementada con misiones sobre el terreno. La organización de las misiones de supervisión y apoyo a la ejecución se hará en coordinación con las contrapartes en el país. Durante las misiones de supervisión se evaluarán también los aspectos fiduciarios con el objeto de determinar los riesgos financieros y las medidas de mitigación correspondientes, y de mejorar las disposiciones de gestión financiera.

IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto

A. Costos del proyecto

34. El proyecto tendrá una duración de seis años. Los costos totales, incluidos los imprevistos de orden físico y por alza de precios, ascenderán a USD 46,98 millones, aproximadamente. Estos costos contribuirán a financiar los componentes de la siguiente manera: i) componente 1: alianzas comerciales, fortalecimiento organizacional e innovaciones (23 %); ii) componente 2: desarrollo productivo y resiliencia (65,9 %), y iii) componente 3: Administración, gestión, planificación, seguimiento y evaluación, y gestión de los conocimientos (11,1 %). En el cuadro 1 se resumen los costos del proyecto por componente y entidad financiadora.

Cuadro 1

Costos del proyecto desglosados por componente y entidad financiadora (en miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	Préstamo del FIDA		Donación del FIDA		Préstamo del OFID		Gobierno		Beneficiarios		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Alianzas comerciales, fortalecimiento organizacional e innovaciones	8 749	81,0	500	4,6	10	0,1	1 546	14,3	-	-	10 805	23,0
2. Desarrollo productivo y resiliencia	4 808	15,5	-	-	17 817	57,6	3 505	11,3	4 814	15,6	30 944	65,9
3. Administración, gestión, planificación, seguimiento y evaluación, y gestión de los conocimientos	2 773	53,0	-	-	2 173	41,5	290	5,5	-	-	5 236	11,1
Total	16 330	34,8	500	1,1	20 000	42,6	5 341	11,4	4 814	10,2	46 985	100,0

B. Financiación del proyecto

35. El FIDA aportará financiación mediante un préstamo por un monto equivalente a USD 16,33 millones (el 34,8 % del costo total del proyecto) y una donación de USD 0,5 millones (1,1 % del costo total) que se encuentra en fase de evaluación y aprobación interna en el FIDA. El proyecto se financiará además por medio de un préstamo del OFID de USD 20 millones (el 42,6 % del costo total) y una contribución del Gobierno de la República de Honduras de aproximadamente USD 5,3 millones (el 11,4 % del costo total) y los usuarios contribuirán con algo más de USD 4,8 millones (el 10,2 % del costo total).

Cuadro 2

Costos del proyecto/programa desglosados por categoría de gasto y entidad financiadora
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	Préstamo del FIDA		Donación del FIDA		OFID		Gobierno		Beneficiarios		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Transferencias	7 595	22,5	-	-	17 489	51,8	3 860	11,4	4 814	14,3	33 758	71,85
2. Asistencia Técnica/Consultorías	6 549	75,4	500	5,8	338	3,9	1 295	14,9	-	-	8 682	18,48
3. Equipamiento, Materiales y vehículos	317	81,2	-	-	-	-	73	18,8	-	-	390	0,83
4. Salarios y Costos Operativos	1 868	45,0	-	-	2 173	52,3	113	2,7	-	-	4 155	8,84
Total	16 330	34,8	500	1,1	20 000	42,6	5 341	11,4	4 814	10,2	46 985	100,00

C. Resumen de los beneficios y análisis económico

36. Para verificar la rentabilidad financiera y económica del proyecto se han elaborado diferentes modelos, que abarcan tanto actividades de producción primaria en diferentes rubros, como sus posibles cadenas de valor.
37. **Rentabilidad financiera.** Con los modelos de los pequeños productores rurales se obtuvieron tasas internas de rendimiento financiero que oscilaban entre el 20 % y el 52 %, valores que son superiores a la tasa promedio bancaria activa vigente del 14,2 %. El valor actual neto (VAN) financiero oscilaba entre USD 388 y USD 10 119, lo cual demuestra la rentabilidad financiera del proyecto.
38. **Rentabilidad económica.** Los resultados obtenidos demuestran que el proyecto es económicamente factible: la tasa interna de rendimiento económico es del 25,90 % y el VAN financiero del beneficio neto incremental es de USD 16 millones, con una relación costo/beneficio del 1,53.

D. Sostenibilidad

39. Para apoyar procesos de desarrollo rural integral con un enfoque territorial en un país tan diverso como Honduras se necesitan estrategias flexibles que respondan a oportunidades de mercado claramente definidas, se basen en las necesidades locales, prevean la creación de capacidades y aprovechen los conocimientos existentes. Estas estrategias deberán trascender la producción agrícola primaria y aplicar una lente multidimensional centrada en los sistemas alimentarios sostenibles, donde se tome en cuenta la nutrición, la inclusión y la resiliencia, lo cual redundará en procesos más eficientes, equitativos y con mayor participación de los actores en general.

E. Determinación y mitigación del riesgo

40. En la fase del diseño se han definido los principales riesgos que podrían incidir en la ejecución del proyecto y las correspondientes medidas de mitigación.
41. A continuación se detallan los principales riesgos: i) recortes presupuestarios que afecten la planificación anual del proyecto; ii) deficiencias en la administración, la gestión financiera y de las adquisiciones, y seguimiento y evaluación por parte de la UGP y la Unidad Administradora de Proyectos de la SAG; iii) escasa coordinación estratégica y operacional con actores de las cadenas de valor en la zona del proyecto, y iv) impacto climático y ambiental (inundaciones, sequías, incendios, deforestación, mal manejo de los recursos naturales con efectos negativos en los ecosistemas y sistemas agroalimentarios).
42. Las medidas de mitigación son las siguientes: i) la UGP deberá establecer mecanismos de diálogo y seguimiento con la Unidad Administradora de Proyectos de la SAG. Al mismo tiempo, tanto esta como el FIDA deberán mantener un diálogo permanente con la Secretaría de Finanzas; ii) fortalecer la Unidad Administradora

de Proyectos de la SAG, en el marco de la donación específica en curso y a través del apoyo del FIDA. En este sentido, el FIDA aprobó en 2017 una donación de pequeña cuantía de USD 250 000 en favor de la SAG para el fortalecimiento institucional de su Unidad Administradora de Proyectos, en particular para la capacitación del personal y la revisión y modernización de los sistemas y procedimientos internos de la unidad. También se propone capacitar a la UGP sobre los distintos mecanismos y procesos para el manejo de los recursos, iii) el proyecto deberá coordinar con los diferentes actores a nivel nacional, regional y local a fin de gestionar alianzas para los servicios de fortalecimiento organizacional, asistencia técnica e inversiones complementarias, y iv) dentro del componente 1 está previsto realizar un estudio de riesgos climáticos junto con la caracterización territorial, como insumo para establecer las medidas ambientales y de resiliencia en los planes de negocio y las actividades de fortalecimiento en colaboración con los actores.

V. Consideraciones institucionales

A. Conformidad con las políticas del FIDA

43. **Focalización en los pobres de las zonas rurales.** El diseño del proyecto se enmarca en la Política del FIDA de Focalización en los Pobres de las Zonas Rurales y contempla medidas claramente definidas que garantizan la focalización en el grupo objetivo del FIDA: las personas pobres de las zonas rurales con potencial productivo (para poder acceder a oportunidades de transformación y comercialización) que no disponen de muchos activos, en particular las personas que viven en situación de pobreza extrema. Se tendrán en cuenta las diferencias de género y edad, y se pondrá especial atención en las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas —que constituyen los sectores más rezagados de la población en la zona del proyecto— en pro de una mayor equidad, eficacia e impacto.
44. **Equidad de género y generacional.** La ejecución del proyecto se hará con arreglo a la Política del FIDA sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer y otras directrices dirigidas a facilitar el acceso a oportunidades a mujeres y hombres rurales pobres y a mecanismos para aumentar sus ingresos. Respecto del papel de los jóvenes, se procurará aprovechar los conocimientos generados a partir de la participación de los jóvenes en los proyectos del FIDA.
45. **Finanzas rurales.** De conformidad con la Política del FIDA en materia de Financiación Rural, las actividades de financiación rural del proyecto tienen por objeto promover la ampliación del acceso a servicios financieros de calidad (el crédito, por ejemplo) y adecuados a la demanda de las organizaciones beneficiarias y sus emprendimientos. Otro de los objetivos es la promoción de la educación financiera y de los diversos tipos de financiación formal que ofrecen las instituciones del sistema financiero nacional.
46. **Empresas rurales.** Las actividades previstas por el proyecto propiciarán varios elementos de la Política del FIDA en materia de Empresas Rurales. El proyecto contribuirá a reducir las dificultades y desigualdades de la población rural pobre a la hora de invertir en actividades de pequeñas y medianas empresas para diversificar los ingresos, encontrar empleo, reducir la pobreza y mejorar los medios de vida. Se facilitará al mismo tiempo el acceso de las personas pobres de las zonas rurales con capacidad empresarial a diversos servicios de apoyo empresarial orientados a la comunidad.
47. **Actuación con los pueblos indígenas.** Con relación a la Política de Actuación del FIDA en relación con los Pueblos Indígenas, el proyecto promoverá en las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de acuerdo con sus usos y costumbres de gestión territorial y conocimientos tradicionales. Se hará hincapié en la participación de estas comunidades en la determinación de las prioridades y

estrategias de organización para vincularse a las actividades del proyecto, mediante medios y materiales de comunicación adecuados a sus contextos y lógicas socioculturales.

B. Armonización y alineación

48. Este nuevo proyecto está en consonancia con la Visión de País 2010-2038, el Plan de Nación 2010-2022, la Estrategia del Sector Público Agroalimentario, los objetivos estratégicos del Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales basado en los Resultados del FIDA para Honduras de 2013-2019 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 1 (poner fin a la pobreza) y ODS 2 (seguridad alimentaria y nutricional y hambre cero), Contribuye asimismo a muchos de los otros ODS (ODS 5 y ODS 8).

C. Innovación y ampliación de escala

49. Para la ejecución del proyecto el FIDA propone adoptar en Honduras un enfoque integral de sistemas agroalimentarios innovador que responda a las necesidades de corto, mediano y largo plazo de la población, sobre la base de un proceso de análisis y planificación participativo.

D. Actuación normativa

50. El proyecto presenta una oportunidad para contribuir, a través de estrategias sectoriales, a mejorar la organización de las diferentes cadenas de valor en la zona, potenciando su crecimiento a través de acuerdos entre productores y compradores públicos y privados. También tiene buenas posibilidades de subsanar problemas relacionados con la poscosecha, el acopio y el almacenamiento de la producción, y de fomentar la transformación de los productos con un valor agregado. Se prevé asimismo mejorar el acceso a las tecnologías y la infraestructura resiliente a los efectos del cambio climático.
51. La diversificación de la producción a fin de orientarla a productos transformados es fundamental para acceder a los mercados nacionales e internacionales. De esta manera, el proyecto contribuirá efectivamente a mejorar los ingresos de los pequeños productores organizados, al fortalecer sus capacidades y sus organizaciones y fomentar medios de vida eficientes, sostenibles y resilientes. Transversalmente, también existe la oportunidad de contribuir a la promoción de una alimentación saludable mediante procesos de concientización, inversiones en planes de negocio con un enfoque que tiene en cuenta la nutrición, una labor de promoción a los actores de las cadenas de valor y el público en general.

VI. Instrumentos y facultades jurídicos

52. Un convenio de financiación entre la República de Honduras y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al prestatario. Se adjunta como apéndice I una copia del convenio de financiación negociado.
53. La República de Honduras está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
54. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Financiación.

VII. Recomendación

55. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones combinadas a la República de Honduras, por un monto de dieciséis millones trescientos treinta mil dólares de los Estados Unidos (USD 16 330 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Gilbert F. Hougbo
Presidente

Convenio de financiación negociado: "Proyecto de inclusión económica y social de pequeños productores rurales en la región noreste de Honduras (PROINORTE"

(Negociaciones concluidas el _____)

Préstamo No. _____

Proyecto de inclusión económica y social de pequeños productores rurales en la región noreste de Honduras (el "Proyecto" o "PROINORTE")

La República de Honduras (el "Prestatario")

y

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el "FIDA" o el "Fondo")

(cada uno de ellos por separado la "Parte" y colectivamente las "Partes")

acuerdan lo siguiente:

Preámbulo

Para lograr los objetivos del Proyecto, el Prestatario gestionará ante el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID) u otra fuente de financiamiento, recursos hasta por un monto total de veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 20 000 000) con el fin de cofinanciar las actividades derivadas del Proyecto en mención.

El FIDA tiene previsto proporcionar recursos por un monto de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 500 000) en calidad de donación en apoyo a la ejecución del Proyecto.

Las Partes acuerdan lo siguiente:

Sección A

1. Los siguientes documentos en su conjunto conforman colectivamente este Convenio: el presente documento, la Descripción y las Disposiciones de ejecución del Proyecto (Anexo 1) y el Cuadro de asignaciones (Anexo 2).
2. Se adjuntan al presente Convenio las Condiciones Generales del Fondo para la Financiación del Desarrollo Agrícola de fecha 29 de abril de 2009 y modificadas en abril de 2014 y en sus sucesivas versiones enmendadas (las "Condiciones Generales") y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado que se establezca en las mismas.
3. El Fondo proporcionará un Préstamo al Prestatario (la "Financiación"), que el Prestatario utilizará para ejecutar el Proyecto de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

Sección B

1. La Financiación estará compuesta por un Préstamo de dieciséis millones trescientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 16 330 000).
2. La Financiación se concede en condiciones combinadas. Los préstamos otorgados en condiciones combinadas estarán sujetos al pago de intereses sobre el capital del préstamo pendiente de reembolso a un tipo de interés fijo del 1,25% además de un cargo por servicio del 0,75% por año, y tendrán un plazo de reembolso de 25 años, incluido un período de gracia de cinco años, a partir de la fecha de aprobación de la Junta Ejecutiva del Fondo. Los intereses y los cargos por servicios serán devengados por el capital del Préstamo pendiente de reembolso y se calcularán sobre la base de un año de 360 días, dividido en 12 meses de 30 días.
3. El primer día del Ejercicio Financiero aplicable será el 1º de enero.
4. Los pagos del capital, los intereses y los cargos por servicio serán pagaderos cada 15 de abril y 15 de octubre.
5. Los recursos de la Financiación serán depositados en una cuenta designada en dólares de Estados Unidos de América (USD) por el Prestatario a nombre del Proyecto en el Banco Central de Honduras, a partir de la cual se transferirán los recursos necesarios para financiar las actividades del Proyecto a la Cuenta del Proyecto (Libreta Operativa del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI)) en moneda nacional, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la normativa vigente del Prestatario. La Cuenta del Proyecto (Libreta Operativa del SIAFI) será administrada, mediante el SIAFI, por la Unidad Administradora de Proyectos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).
6. El Prestatario, Organismo Ejecutor del Proyecto, Mancomunidades, Gobiernos Locales e Instituciones Gubernamentales, entre otros, proporcionarán financiación de contrapartida para el Proyecto por un monto total equivalente a cinco millones trescientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 5 340 000). Se reconocerán como fondos de contrapartida, aportes en efectivo, especie y exenciones por concepto de gravámenes arancelarios e impuestos para los bienes y servicios adquiridos con cargo a este Convenio. En el caso de los recursos de contrapartida otorgados por el Prestatario por intermedio del Organismo Ejecutor del Proyecto no podrán superar el 10% del monto total de este Convenio.

Sección C

1. El Organismo Ejecutor del Proyecto será la SAG y/o cualquier otro designado por el prestatario, de conformidad con los términos del Convenio y a satisfacción previa y por escrito por parte del FIDA.
2. Se designa Parte adicional en el Proyecto a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MIAMBIENTE) responsable de determinar las políticas nacionales para la realización de evaluaciones de impacto ambiental en el contexto de las obras de infraestructura e inversiones públicas del proyecto.
3. Se llevará a cabo la Revisión de Medio Término como se especifica en la Sección 8.03 b) y c) de las Condiciones Generales, pudiendo las Partes acordar otra fecha para llevar a cabo la Revisión de Medio Término de la ejecución del Proyecto.
4. La Fecha de Terminación del Proyecto será el sexto aniversario, contando a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio.

5. La entrada en vigor será la fecha en la que el FIDA reciba el instrumento de ratificación del Convenio por parte del Prestatario.

Sección D

La Financiación será administrada y el Proyecto será supervisado por el FIDA.

Sección E

1. Adicionalmente a los motivos previstos en las Condiciones Generales, el FIDA podrá suspender el derecho del Prestatario a solicitar desembolsos conforme al presente Convenio en el caso que:

- a) cualquiera de las disposiciones del Manual de Operaciones del Proyecto haya sido objeto de cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación, sin el acuerdo previo de las Partes, y el FIDA haya determinado, previa consulta con el Prestatario, que tal cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido consecuencias adversas sustanciales para el Proyecto.
- b) el derecho del Prestatario a solicitar o efectuar retiros de fondos bajo el Convenio que suscriba con el OFID u otra fuente de cofinanciamiento identificada, tal como descrito en el Preámbulo, haya sido cancelado o suspendido en su totalidad o parte.

2. Se considera que son condiciones generales adicionales previas para el retiro de fondos las siguientes:

- a) Que se haya contratado y nombrado al Director del Proyecto y a los Coordinadores de los componentes, de conformidad con los procedimientos establecidos en este Convenio y en el Manual de Operaciones.
- b) Que el Manual de Operaciones del Proyecto cuente con la no objeción del FIDA.
- c) Que se haya abierto la Cuenta Designada.
- d) Que el sistema UEPEX (Módulo para la Gestión de Unidades Ejecutoras de Proyectos con Financiamiento Externo) haya sido implementado y esté en pleno funcionamiento operativo.

3. El presente Convenio está sujeto a la ratificación del Prestatario.

4. Se indican a continuación los representantes designados y las direcciones que han de utilizarse para cualquier intercambio de comunicaciones relacionadas con el presente Convenio:

Por el Fondo:

Presidente
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Via Paolo di Dono 44
00142 Roma, Italia

Por el Prestatario:

Secretaría de Estado
Secretaría de Estado en el
Despacho de Finanzas
Bo. El Jazmín, Avenida Cervantes Tercera Calle
Tegucigalpa, M.D.C.
Honduras

El presente Convenio, de fecha _____, se ha preparado en idioma español en dos (2) copias originales, una (1) para el Fondo y una (1) para el Prestatario y entrará en vigor cuando el FIDA reciba el instrumento de ratificación, conforme a la Sección 13.01 de las Condiciones Generales.

REPÚBLICA DE HONDURAS

Rocio Izabel Tabora
Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas

FONDO INTERNACIONAL DE
DESARROLLO AGRÍCOLA

Gilbert F. Hougbo
Presidente de FIDA

Anexo 1

Descripción y Disposiciones de Ejecución del Proyecto

VIII. Descripción del Proyecto

1. *Población-objetivo.* La población-objetivo del Proyecto incluye a: a) pequeños productores agropecuarios con limitaciones de acceso a recursos productivos y diversos grados de organización y vinculación con los mercados; b) artesanos rurales con organización incipiente y débilmente vinculadas a los mercados; y c) micro-empresarios rurales y comerciantes a pequeña escala. El Proyecto prestará atención especial a grupos vulnerables como mujeres, jóvenes, grupos indígenas y personas que producto de la migración hayan sido retornados al país. La población-objetivo beneficiaria directa del Proyecto está conformada por aproximadamente 15 000 familias rurales pobres localizadas en 22 municipios de los Departamentos de Atlántida, Yoro, Colón y Olancho. Esta población se encuentra asociada en organizaciones rurales legalmente constituidas o en vías de legalización.

2. *Área del proyecto:* el Proyecto inicialmente se focalizará en 22 municipios localizados en los departamentos de Atlántida (1 municipio), Yoro (3 municipios), Colón (9 municipios), y Olancho (9 municipios), cubriendo un área total de aproximadamente 14 787 Km².

3. *Meta.* Mejorar las condiciones de vida de los pequeños productores en el área del proyecto, fortaleciendo las capacidades organizativas, productivas, y de procesamiento y comercialización. El Proyecto apunta a mejorar la resiliencia económica, social y ambiental de los pequeños productores creando las condiciones para acceder a nuevos mercados para sus productos, mejorar sus ingresos, reducir la pobreza, mejorar la calidad de sus dietas y su sustento de manera sostenible.

4. *Objetivo de Desarrollo.* El objetivo de desarrollo del proyecto es incrementar ingresos y mejorar la nutrición de pequeños productores rurales y sus familias, mejorando su productividad, diversificación, transformación y capacidades de comercialización, incorporando a ellos en las cadenas de valor priorizados y aumentando su resiliencia en el contexto de cambio climático.

5. *Componentes.* El Proyecto ha sido formulado bajo tres componentes: 1) Alianzas comerciales, fortalecimiento Organizacional e innovación; 2) Desarrollo productivo y resiliencia, y 3) Administración, gestión, planificación, seguimiento, evaluación, y gestión del conocimiento.

5.1 Componente 1. Alianzas comerciales, fortalecimiento Organizacional e innovación

Objetivos: Los objetivos del Componente 1 son: i) la definición de estrategias sectoriales, que permitan la articulación interinstitucional en los procesos de desarrollo, identificación y el establecimiento de alianzas comerciales entre asociaciones de productores y compradores del sector privado o público inclusivas que serán potenciadas a través de inversiones estratégicas durante la ejecución del Componente 2; ii) apoyar el fortalecimiento y la creación de emprendimientos y microempresas a través de la innovación que generen una oferta de servicios locales y empresariales dirigida a las organizaciones que el proyecto financia, y a las que ejecutan las alianzas productivas o comerciales, generando resultados tangibles e intangibles que contribuyan al proceso de desarrollo local inclusivos, resilientes y sensibles a aspectos nutricionales; iii) fortalecer las capacidades de gestión ambiental de las organizaciones de pequeños productores garantizando la adopción de buenas prácticas ambientales y reduciendo su vulnerabilidad al cambio climático, así como la concientización sobre aspectos nacionales; iv) facilitar el acceso a alternativas de financiamiento (público, privado, cooperativo, banca social, y

multilaterales) por parte de las asociaciones/cooperativas de pequeños productores, así como el desarrollo de capacidades en las entidades de financiamiento para atender al segmento de pequeños productores rurales, y v) financiar actividades innovadoras (Climate Smart Production) que complementen las actividades del Proyecto y permitan alcanzar el objetivo de desarrollo.

Para poder alcanzar los resultados esperados, el Componente 1 está organizado en los siguientes cuatro subcomponentes: 1.1. Alianzas, diagnósticos y estrategias por cadenas de valor, 1.2. Fortalecimiento institucional de organizaciones de productores, 1.3. Campañas de concientización y buenas prácticas de nutrición, higiene y cambio climático, 1.4. Fondo de innovación y acceso a servicios financieros.

5.1.1 *Subcomponente 1.1: Alianzas, diagnósticos y estrategias por cadenas de valor.* El Proyecto apoyará el diseño de estrategias sectoriales de intervención, promoviendo la articulación interinstitucional en los procesos de desarrollo y el establecimiento de alianzas estratégicas de las cadenas de valor.

Este subcomponente contempla las siguientes actividades:

- i) Diagnóstico territorial y priorización de cadenas y la formulación de acuerdos Inclusivos o alianzas sostenibles,
- ii) Establecimiento de plataformas multiactorales, análisis de las cadenas priorizadas y definición de estrategias sectoriales, con enfoque de sostenibilidad,
- iii) Estudios complementarios al proceso de diagnóstico que incluye temas ambientales,
- iv) Tecnologías de información para articulación comercial,
- v) apoyo a la implementación al Proyecto en cadenas de valor, y
- vi) agentes éticos para la generación de las alianzas comerciales de las cadenas de valor.

Tecnología de información y comunicación: El Proyecto en colaboración con el Centro Internacional de Comercio (ITC, por sus siglas en inglés) facilitará la adopción de una plataforma móvil (Mapa de Sostenibilidad) que permite a las empresas y organizaciones de productores en diferentes localidades conectarse e intercambiar información comercial de manera sostenible.

5.1.2 *Subcomponente 1.2: Fortalecimiento organizacional de organizaciones de productores.* Este subcomponente pretende mejorar el contexto institucional de las organizaciones que en general es muy débil o no existente. El fortalecimiento busca que las organizaciones adquieran la capacidad de manejar sus operaciones de producción, centros de acopio, procesamiento o cualquier otra actividad de pos cosecha que añada valor, al mismo tiempo que mejoren sus estrategias de comercialización y sus capacidades para negociar y mejorar su acceso al mercado. También serán sujetas de fortalecimiento organizacional aquellas organizaciones dedicadas a actividades medioambientales y las organizaciones de jóvenes destinadas a la prestación de servicios locales a las cadenas de valor.

El subcomponente incluye las siguientes actividades:

- i) Diseño de un plan de fortalecimiento, que permita la identificación de organizaciones y análisis de sus niveles de consolidación, planificación y adecuación de actividades y contenidos de formación de capacidades;
- ii) Implementación del plan de fortalecimiento;
- iii) Asesoría empresarial a organizaciones de productores y jóvenes;

- iv) Rutas de intercambio y aprendizaje;
- v) Ferias y ruedas de negocios para mercados nacionales e internacionales;
- vi) Promoción comercial interna y externa de las cadenas de valor.

5.1.3 *Subcomponente 1.3: Campañas de concientización y buenas prácticas (nutrición, higiene y cambio climático)*. Para incrementar la oferta de alimentos más nutritivos, se proponen actividades altamente coordinadas con el PMA articuladas al programa de alimentación escolar nacional de compras locales, para abastecer la demanda de desayuno escolar. Lo anterior incluye la promoción de cultivos de alimentos saludables (frutas, lácteos, arroz, cacao, banano, café, cítricos, yuca, y frutas) identificados en el Subcomponente 1.1 y financiados mediante los planes de negocios en el marco del Subcomponente 2.2. (cadenas y alianzas), que tengan un impacto en la generación de ingresos. Por medio de las campañas de concientización, se promoverá el autoconsumo de los cultivos nutritivos priorizados y desarrollados arriba mencionados u otros con el fin de mejorar la calidad de la dieta de los productores como consumidores.

5.1.4 *Subcomponente 1.4: Fondo de Innovación y acceso a servicios financieros*. El Proyecto propone tener un rol de facilitador para mejorar el acceso a recursos financieros, apoyando la creación de productos y servicios financieros que respondan a las necesidades de las cadenas de valor.

Para tal fin el Proyecto propone las siguientes actividades:

- i) Promoción de servicios crediticios y diseño e implementación de un programa de educación financiera que tome en cuenta los servicios financieros disponibles y remesas internas y externas; fortalecimiento de las capacidades de las cajas rurales y cooperativas de crédito en términos de gestión organizacional y administrativa (capacitación e innovación administrativa);
- ii) Desarrollo del fondo de capitalización de inversiones productivas;
- iii) Innovación en servicios financieros/créditos y apalancamiento de remesas para incrementar las inversiones de los planes de negocios;
- iv) Fortalecimiento de capacidades de investigación que brinda el Estado,
- v) red de gestores de innovación;
- vi) Fondo concursable de innovación estratégica (Climate Smart Production); y
- vii) fondo de becas para estudiantes del sistema formal de educación.

5.2 *Componente 2. **Desarrollo productivo y resiliencia***

Objetivos: Los objetivos del segundo componente son: i) brindar apoyo a las cooperativas/ organizaciones de productores para que elaboren, financien e implementen planes de negocio conducentes al alivio de la pobreza a través del desarrollo de cadenas de valor inclusivas, resilientes al cambio climático, y sensibles a aspectos nutricionales, y ii) fortalecer las capacidades de gestión ambiental de los pequeños productores garantizando la adopción de buenas prácticas ambientales y reduciendo su vulnerabilidad al cambio climático.

Para poder alcanzar los resultados esperados, el Componente 2 está organizado en los siguientes dos subcomponentes: i) Inversiones resilientes e inclusivos y ii) Inversiones en servicios eco sistémicos y dinamización territorial.

5.2.1 *Subcomponente 2.1: Inversiones Resilientes e Inclusivos*. Este subcomponente incluye las siguientes actividades en la implementación del primer componente:

- i) Identificación de cuellos de botella y análisis de la oferta y demanda de servicios locales;

- ii) Identificación y alianzas con proveedores de formación técnica y profesional según requerimientos;
- iii) Divulgación de oportunidades de participación para mujeres y jóvenes;
- iv) Formación técnica y profesional con apoyo del Fondo de Innovación o a través de otros programas;
- v) Apoyo a la formalización o constitución de grupos u organizaciones de proveedores para que puedan operar dentro del marco de la Ley;
- vi) Elaboración e implementación de planes de negocios; y
- vii) Apoyo a la vinculación entre la oferta y la demanda de servicios.

5.2.2 Subcomponente 2.2: Inversiones Eco Sistémicas y Dinamización Territorial. El objetivo del subcomponente es fortalecer las capacidades de gestión ambiental de los pequeños productores que reciben los servicios del Proyecto garantizando la adopción de buenas prácticas ambientales articulados a las cadenas de valor para mejorar la gestión de los recursos naturales y reducir las vulnerabilidades al cambio climático. Asimismo, se busca mejorar la articulación territorial para facilitar las conexiones de los productores y su producción al mercado y al igual que los servicios locales de apoyo a las cadenas de valor.

Este subcomponente invertirá en:

- i) Fortalecimiento de capacidades de las UMA de municipalidades;
- ii) Estudios de microcuencas, alta vulnerabilidad y riesgo;
- iii) Articulación y difusión de información agroclimática;
- iv) Formulación de planes de inversión en servicios ecosistémicos;
- v) Implementación de planes de inversión ecosistémicos;
- vi) Implementación de planes de inversión en dinamización territorial: rehabilitación de caminos rurales claves.

Especial atención se brindará a las comunidades indígenas interesadas en fortalecer sus iniciativas de gestión de recursos naturales como parte de su identidad cultural.

5.3 **Componente 3: Administración, Gestión, planificación, seguimiento, evaluación y gestión de conocimientos.**

Este componente tiene la responsabilidad general de asegurar el cumplimiento de las actividades necesarias para el funcionamiento del Proyecto. Tiene como principales funciones las de coordinación, planificación, implementación, seguimiento y evaluación de las actividades técnicas y financieras del Proyecto.

II. Disposiciones de Ejecución

1. *Organismo Ejecutor del Proyecto.*

1.1 *Designación.* El Prestatario designa a la SAG como Organismo Ejecutor del Proyecto.

1.2 *Responsabilidades.* La SAG, designada por la Secretaría de Finanzas (SEFIN) como Organismo Ejecutor del Proyecto será responsable de la ejecución y orientación del Proyecto. La SEFIN delegará en la SAG, la responsabilidad de tramitar directamente ante el FIDA las solicitudes de desembolso del préstamo previa confirmación de previsión presupuestaria, las cuales serán elaboradas por la Unidad Administradora de los Proyectos (UAP/SAG) y la Unidad Gerencial del Proyecto (UGP).

LA SAG delegará en la UAP/SAG la suscripción de los contratos, órdenes de compra y convenios necesarios para la implementación de las actividades del Proyecto, excepto los relacionados con la contratación del personal de la UGP y de la misma UAP/SAG.

2. *Unidad Administradora de los Proyectos (UAP/SAG)*

2.1 *Designación.* Para la implementación del Proyecto, el SAG designará a la UAP/SAG.

2.2 *Funciones.* Las principales funciones de la UPA/SAG son las siguientes:

- a) Conducir oportunamente los procesos presupuestarios, administrativos, contables y financieros del Proyecto;
- b) Ejecutar eficientemente los procesos de adquisición requeridos por el Proyecto;
- c) Monitorear el buen desempeño del Proyecto, a través del seguimiento periódico al Planes Operativos Anuales (POA) y Planes de Adquisición y Contratación (PAC), tomando las medidas que correspondan para asegurar el cumplimiento de los mismos;
- d) Coordinar oportunamente con la UGP la elaboración de los POA y PAC;
- e) Elaborar, con el apoyo de la UGP, los estados financieros;
- f) Coordinar los ejercicios de auditorías externas y asegurar la entrega a tiempo de los informes de auditoría al FIDA;
- g) Asegurar la efectiva coordinación con las áreas internas, otras direcciones de la SAG y entidades externas, que requiere la implementación del Proyecto.

El detalle de las funciones de la UAP/SAG se establecen en el Manual Operativo de a UAP/SAG.

3. *Comité de Dirección del Proyecto (CDP)*

3.1 *Composición.* El CDP estará integrado por: a) El Ministro de Agricultura y Ganadería (o su representante) en calidad de Presidente; b) El Ministro de Finanzas (o su representante); c) El Ministro de MIAMBIENTE (o su representante); y d) El Director del Proyecto, quien actuará como Secretario del CDP y participa sin derecho a voto. El comité toma sus decisiones en consenso.

3.2 *Funciones.* Las funciones del CDP serán de toma de decisiones y aprobación de documentos claves, así como de apoyo a la UGP en la definición de las directrices generales del Proyecto con base a la marcha de la implementación y lecciones aprendidas. Sus funciones principales serán:

- a) Definir y establecer las políticas y estrategias que requiera el funcionamiento del Proyecto; y
- b) Aprobar los POA y PAC), que deberán ser elaborado por la UGP y presentado ante el CDP por parte del Director Ejecutivo del Proyecto.

El Comité se reunirá al menos una vez al año, a más tardar el mes de octubre, para aprobar el POA y PAC del año siguiente. Además, y en caso que sea necesario, podrá convocar a reuniones extraordinarias.

4. *Comité de Aprobación de Inversiones (CAI)*

4.1 *Atribuciones.* El CAI será responsable de aprobar las inversiones para las organizaciones de usuarios. El control de la calidad técnica de las propuestas que sean sometidas al CAI es responsabilidad de la UGP. La aprobación por el CAI debe

fundamentarse en la sostenibilidad de los proyectos de inversión. Así mismo, las inversiones deben estar en concordancia con las metas de marco lógico del Proyecto y tendrán que valorarse las recomendaciones técnicas de la UGP.

4.2 *Composición.* La selección de los representantes de los usuarios del Proyecto, será de forma rotatoria y los arreglos para la selección, duración y mandato, se establecerán en el correspondiente manual de inversiones, que deberá formular el Proyecto. El CAI estará integrado por:

- a) El Director del Proyecto – Presidente, con voto solo en caso de empate entre el resto de miembros del CAI.
- b) Un representante de las organizaciones de productores usuarios del Proyecto.
- c) Un representante de los jóvenes usuarios del Proyecto.
- d) Un representante de los pueblos indígenas y afro-descendientes usuarios del Proyecto.
- e) Una representante de las mujeres usuarios del Proyecto.
- f) Un representante de las mancomunidades usuarias del Proyecto.
- g) Un representante del Centro de Desarrollo Empresarial.
- h) El presidente de la Mesa Regional de Cambio Climático.
- i) El Director Regional de la SAG en Olanchito, o su representante.

5. *Unidad Gerencial del Proyecto (UGP)*

5.1 *Atribuciones.* Es la responsable de las actividades del Proyecto en el terreno. El Ministro de la SAG delegará la conducción y gestión cotidiana del Proyecto a la UGP, que estará dirigida por el Director del Proyecto.

5.2 *Funciones.* Las principales funciones de la UGP son:

- a) Ejecutar las actividades previstas en los POA;
- b) Monitorear y evaluar el avance en la implementación de las actividades; y
- c) Reportar a las instancias correspondientes, los avances y resultados del Proyecto.

5.3 *Composición:* Se contratará, a partir de un proceso competitivo, una firma consultora externa para la selección y evaluación del desempeño del personal de la UGP. La evaluación del desempeño se hará al menos una vez al año y los resultados serán determinantes para la recontractación del funcionario. La contratación del personal de la UGP o su recontractación, deberá tener la previa no objeción del FIDA.

La UGP tendrá su sede en la ciudad de Tocoa, departamento de Colón, desde donde se atenderán doce municipios (Jutiapa, Balfate, Santa Fé, Trujillo, Santa Rosa de Aguán, Limón, Bonito Oriental, Tocoa, Sonaguera, Sabá, San Esteban y Gualaco). Además, la UGP contará con una subsele regional situada en Olanchito, Yoro, para la atención de los restantes diez municipios (Olanchito, Arenal, Jocón, Mangulile, La Unión, Esquipulas del Norte, Yocón, Jano, Guata, y El Rosario).

Cualquier cambio de sede, subsele o municipio de influencia estará sujeto a un acuerdo entre el Prestatario y el FIDA durante la ejecución del Proyecto.

Para el cumplimiento de su funciones la UGP contará la siguiente estructura en la Sede:

- a) Administración, gestión, planificación, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento: Director Ejecutivo; Administrador Local; Asistente Administrativo; dos Motoristas; Conserje y Encargado de Aseo; Responsable de Planificación; Asistente de Planificación e Informática; Especialista en Inclusión; Oficial de Seguimiento y Monitoreo; Oficial de Adquisiciones y Oficial Financiero y de Desembolsos. Los últimos tres cargos estarán basados y tendrán su sede en las oficinas de la UAP/SAG.
- b) Componente 1. Alianzas comerciales, fortalecimiento organizacional e innovaciones: Coordinador; Responsable de Promoción; y Responsable de Fortalecimiento.
- c) Componente 2. Desarrollo productivo y resiliencia: Coordinador; Responsable de Inversiones; Responsable de Ambiente; Responsable de Caminos.

En la subsele regional, se dispondrá del siguiente personal, todos dependiendo de la correspondiente área en la sede del Proyecto:

- a) Asistente Administrativo; Conserje y Encargado de Aseo (Administración y Gestión).
- b) Responsable de Promoción y Responsable de Fortalecimiento (Componente 1).
- c) Responsable de Inversiones y Responsable de Ambiente (Componente 2).

La partes podrán acordar e implementar ajustes a la estructura y composición del personal durante la ejecución del Proyecto.

6. *Comité Técnico del Proyecto (CTP)*

6.1 *Establecimiento*. Dentro de la UGP se establecerá el CTP para la revisión técnica de todos los proyectos de inversión antes de su presentación al CAI. En base a las experiencias previas en la implementación de proyectos FIDA, se incorporan al CTP actores técnicos externos a la UGP con el fin de generar un análisis especializado más amplio de las propuestas de inversión, que abarque todos los aspectos técnicos propios de las inversiones.

6.2 *Atribuciones*. El CTP tendrá la responsabilidad de priorizar las solicitudes con relación a los objetivos y el logro de metas según marco lógico, llevar un control de las solicitudes de inversiones que se presenten a la UGP para su financiación. La UGP deberá asegurarse que todas las propuestas de inversión que se presenten para revisión de CTP tengan: 1) la documentación administrativa necesaria para formalizarse; y 2) que exista la disponibilidad financiera y presupuestaria para financiarlos.

6.3 *Composición*. Este comité estará integrado por: El Director y los coordinadores de los componentes 1 y 2 del Proyecto; un experto externo del sector financiero; y un experto externo en aspectos comerciales, o de infraestructura rural, o de ambiente, según corresponda por la naturaleza de la inversión. Los expertos externos serán contratados como asesores técnicos, y seleccionados mediante procesos de contratación públicos.

6.4 *Funciones*. El CTP hará la revisión técnica de los perfiles de planes de inversión luego que los mismos hayan sido presentadas por las organizaciones de usuarios, con el fin de guiar y retroalimentar la formulación final de la propuesta. En el Manual de Operaciones del Proyecto se establecerán los mecanismos de funcionamiento del CTP.

7. *Manual de operaciones del Proyecto*

7.1 El Organismo responsable del Proyecto, a través de la UGP, preparará el Manual de Operaciones del Proyecto que especificará las normas y los procedimientos para la operación diaria de las actividades del Proyecto, incluyendo el esquema organizativo para la operación de los componentes, las tareas específicas de los integrantes de la UGP, el marco para las contrataciones y adquisiciones del Proyecto, el esquema para el Seguimiento y Evaluación, criterios de selección del personal del Proyecto, los criterios de evaluación de los Planes de Desarrollo Productivo (PDP) y de los Planes de Negocio (PN), techos financieros, las regulaciones contables, administrativas y financieras del Proyecto, entre otras cosas.

7.2. El Organismo responsable del Proyecto someterá el Manual de Operaciones al Fondo para que formule sus observaciones y de su no objeción y lo remitirá al CDP para su aprobación. El CDP aprobará el uso y modificaciones del Manual de Operaciones, con la previa no objeción del FIDA.

Anexo 2*Cuadro de asignaciones*

1. *Asignación de los recursos del Préstamo.* En el cuadro que figura a continuación se presentan las Categorías de Gastos Admisibles que se financiarán con cargo al Préstamo y la asignación de los montos del Préstamo a cada Categoría, así como los porcentajes de los gastos correspondientes a los rubros que se financiarán en cada Categoría:

Categoría	Monto del Préstamo asignado (expresado en USD)	Porcentaje
Transferencias (donaciones)	6 836 000	100%
Consultorías y asistencia técnica	5 895 000	100% sin impuestos
Equipamiento, materiales y vehículos	285 000	100% sin impuestos
Salarios y costos operativos	1 681 000	100% para Salarios y 100% sin impuestos para costos operativos
Sin asignación	1 633 000	
TOTAL	16 330 000	

2. *Costos de puesta en marcha.* Se autorizará el retiro de fondos, de hasta un monto total de USD 300 000 para financiar gastos asociados con las Categorías Consultorías y asistencia técnica y Equipamiento, materiales y vehículos, con el fin de cubrir los costos de puesta en marcha realizados antes de satisfacer las Condiciones Generales previas y adicionales para el retiro de fondos (Sección E.2 del presente Convenio).

Logical framework

Objective hierarchy	Indicators				Means of verification			Assumptions / Risks
	Name	Baseline	MTR	End target	Source	Frequency	Responsibility	
Outreach:	Number of people receiving the services promoted or supported by the project*				M&E system		PMU/SAG	
	1.a • Corresponding number of beneficiary households to which support has been provided **	0	10 800	15 000				
	1.b • Corresponding estimate of the total number of household members	0	50 000	69 450				
Goal Improve the living conditions of the families of small rural producers, strengthening their organizational, productive, processing and marketing capacities in region 2, Valle de Aguán.	% of asset increase by the targeted households		X	22,6%			National Institute of Statistics and SAG	Long-term economic and social policies are continued and implemented.
	No. of households[1]* that increase their income by 18%	0	9 180	12 750			PMU/SAG	Crime and violence in the country are kept at controlled levels to favour the target population's economic and social activities.
Development objective Increase the incomes and improve the nutrition of poor small (organized) rural producers and their families by improving their productivity, diversification, transformation, and commercialization capacities through their incorporation in prioritized competitive value chains and increased resilience to climate change.	No. of households * that report having adopted or incorporated technologies that improve their resilience to climate change (3.2.2.)	0	9 180	12 750			PMU/SAG	The climate change effects stay at levels that make it possible to adapt rural families' and production levels
	No. of rural producers' households through their organizations that are effectively linked to national and regional value chain upgrading strategies developed through multi-stakeholder platforms.	0	9 180	12 750			PMU/SAG	
	No. of women reporting improved quality (diet diversity score) of their diets.	0	6 000	14 000			PMU/SAG	
Component 1: Commercial alliances, organizational strengthening and innovation								
Outcomes								
Producers are organized and have the capacities to better access to financial services and the market for their products and have innovated their production systems and improved their diets.	No. of producers' organizations that have boosted their organizational capacity and economic and social empowerment.	0	40	90			PMU	Recognized and accepted political will accepted for territorial, economic and social development in the municipalities.
	No. of households** reporting the introduction of new improved climate smart technologies into their production processes (1.2.2.)	0	6 000	12 750				

Outputs							PMU	
1. Rural producer organizations participate in regional and value chain platforms.	10 platforms in operation (producing productive agreements) (Policy 2)	0	10	10				Producers' organizations agree to adapt to the improvement of productive chains. Producers' organizations agree to adapt to the improvement of productive chains.
	Number of rural organizations generated and/or strengthened)	0	40	90				
2. Rural producer organizations are trained and receive technical assistance for the promotion and certification of their products.	No. of persons* trained in income generating activities or business management (2.1.2)	0	1 400	2 000				
3. Sensibilization and promotion activities about diverse nutritious, healthy and secure foods, diet diversity and hygiene.	Number of persons provided with targeted support to improve their nutrition.	0	10 500	15 000				
4. Rural producers improve their access to rural financial services through the implementation of their business plans.	No. of project beneficiaries * using financial services to improve their productivity.	0	6 000	12 750				
Component 2: Productive development and Resilience.								
Outcomes							PMU	
Rural families have improved their productivity, supply and processing and are more resilient to climate change.	No of households ** that report an increase in productivity (1.2.4.)	0	9 000	12 750				Rural producers are willing to organize themselves to engage in productive ventures.
	% of sales increase by organized producers* in relation to the baseline (2.2.5)	0	X	39				
	No. of rural producers' organizations that build climate change adaptation measures into their agribusinesses.	0	60	80				
Outputs							PMU	
Rural producer organizations invest in improving production and processing capacity.	No. of production plans financed to the producers' organizations.	0	60	80	M&E system			There is a large supply of technicians who provide high quality technical assistance in resilience and productivity issues.
Local service providers (youth) are strengthened to improve access to specialist services by the actors in the value chains.	No. of local enterprises providing services to selected value chains	0	20	50				
Increased investment in territorial resilience.	No. of hectares under climate change resilient management (3.1.4)	0	3 000	6 000				
	Number of persons provided with climate information services.	0	9 000	15 000				

*Of whom at least 30% are women, 25% are young people, and 10% are from ethnic groups and. The adoption rate is 85% (12,000 out of 15,000 households), according to the economic and financial analysis

** Of which at least 30% are led by women, 30% are led by young people and 7% are by ethnic leadership.